

EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Ángeles Moreno López, Directora del Archivo

La Universidad de Valladolid se erige en el último cuarto del siglo XIII, en una fecha que con precisión no se conoce, pues no se conserva el documento fundacional, pero que con certeza se puede situar hacia 1280, siendo su origen real y municipal y solicitando con posterioridad el favor pontificio. Es, pues, una de las dos más antiguas de España y una de las pocas universidades medievales europeas que ha desarrollado su labor docente e investigadora sin interrupción desde su fundación hasta el momento presente.

Otra de las características definitorias de la Universidad de Valladolid es la amplitud territorial de su distrito universitario durante toda la edad contemporánea hasta hace tan solo treinta años, cuando se crean las entonces llamadas Universidad de Bilbao en primer lugar y a los cinco años la Universidad de Santander. Este proceso de fraccionamiento del antiguo distrito se ha completado en 1.994 con la creación de la Universidad de Burgos.

Estas dos peculiaridades, la antigüedad y continuidad de la institución y la amplitud del distrito universitario, han originado que el Archivo de la Universidad de Valladolid custodie unos fondos documentales variados, voluminosos y representativos tanto para los diferentes investigadores como para varios organismos de educación pública y la propia universidad vallisoletana.

Para hacer un esbozo que permita al menos una aproximación a este archivo partiremos de una concisa reseña histórica, para pasar a una descripción de la situación actual del archivo y terminar con una relación de los proyectos que se han diseñado para ser ejecutados a corto plazo.

1.- Algunos hitos en la historia del Archivo de la Universidad de Valladolid

El Archivo de la Universidad de Valladolid es prácticamente tan antiguo como la propia institución, pues desde sus orígenes se tiene especial cuidado en la conservación de los documentos que se generan y de los que son testimonios de las concesiones reales, municipales o papales que aseguraban las rentas necesarias para el desarrollo de la actividad educativa, así como el fuero propio universitario.

Estos primeros documentos, evidentemente no muy voluminosos, se conservaban en un arca y eran incluidos en los inventarios de objetos valiosos junto con otros ornamentos, lo que da idea del cuidado que se ponía en su conservación. Este cuidado ha permitido la pervivencia hasta nuestra época de la mayoría de la documentación generada en el periodo medieval.

Desde este momento, y como no puede ser de otra manera, los avatares del archivo reflejan las circunstancias históricas en las que se desarrolla la actividad de la Universidad. Los Estatutos más antiguos conservados, en latín y datados en el primer cuarto del siglo XVI, no son los primeros que se redactaron, pues tenemos noticias de

que en 1417 se incumplían los estatutos entonces vigentes¹ y por ese motivo, y para evitar conflictos mayores al adquirir la categoría de Estudio General, en 1418 el Papa Martín V da en Constanza una Bula que además de establecer los estudios de Teología y pasar, por tanto a Estudio General, se regulan con detalle estos nuevos estudios.

En 1545 Carlos V promulga los nuevos estatutos de la Universidad vallisoletana, indicándose en el índice de la publicación impresa que los divulga que los originales de la documentación se conservan en el Archivo de la Universidad. En los artículos 27 y 28 se trata del “archivo del claustro” y se indica que el Rector tenga una llave, el Chanciller otra y la tercera alguno de los doctores de la Universidad y que el lugar para la custodia del arca será la capilla. En los artículos 214 a 218 se insiste en que el arca tenga tres llaves.

Uno de los hitos más significativos en la historia de la Universidad de Valladolid es la concesión por Felipe II en 1.589 del privilegio de la conservaduría. En realidad, más que de una concesión se trata de la confirmación definitiva del privilegio de jurisdicción propia del que la Universidad de Valladolid goza desde sus orígenes, permanentemente amenazado tanto por los presidentes y oidores de la Real Chancillería, en lo referente a la jurisdicción real, como por el abad de la Colegiata, en lo referente a la jurisdicción eclesiástica. Como resultado de esta jurisdicción propia se conservan en el Archivo trescientos dos legajos de procesos criminales², civiles³, ejecutivos⁴ y apostólicos⁵ con la documentación generada por estas causas desde finales del siglo XVI hasta 1801, que constituyen una de las series más interesantes para las investigaciones de historia moderna, por la variedad de testimonios que contienen no sólo de la vida universitaria, sino del conjunto de la sociedad urbana de los siglos XVII y XVIII.

Durante el siglo XVII el Archivo continua su actividad sin que se produzcan desórdenes ni desapariciones, puesto que parece que se realizaban inventarios periódicos para controlar su situación. Tenemos certeza de los inventarios realizados en 1.606 y 1.641.

En el siglo XVIII, y como reflejo de la actitud ilustrada de intervención creciente del estado y reforma actividades variadas, desde el Consejo de Castilla y por parte de Campomanes y Floridablanca se solicita por Real Cédula de 14 de marzo de 1.769 que se realicen inventarios o índices de todos los documentos existentes en los archivos de las Universidades. En la universidad vallisoletana, y redactado por fray Vicente Velázquez de Figueroa, se había confeccionado un inventario en los años 1.756 a 1.758, así como el “Libro Becerro de la Universidad”, que con alguna modificación es el que se envía para cumplir la Orden. Como parece que ese primer envío no llega a su destino, en 1.779 se elabora por el Archivero Mayor de la Universidad, don José Isidro de Torres y Florez, un “Manual de Privilegios y papeles importantes”.

En 1.771 Carlos III inicia la reforma de los estudios universitarios, reformas que se van a continuar durante todo el siglo XIX, y que afectarán a los archivos tanto por la variación de los tipos documentales como de los órganos productores de los mismos. No es el momento de anotar cada una de esas reformas, pero sí que hay que señalar al menos que las supresiones de centros como Seminarios, Colegios Mayores, Universidades menores e Institutos de Segunda Enseñanza implica que la

¹ Se conservan dos bulas de Benedicto XIII de fechas 12 de mayo y 18 de junio de 1417 (A.U.V. Carpeta 1, 4-5) y tres de Martín V, de fecha 30 de diciembre de 1417 (A.U.V. Carpeta 1, 7-8-9) sobre las disputas surgidas por estos incumplimientos.

² A.U.V. Leg. 1 al 72 y 265 al 268.

³ A.U.V. Leg. 73 al 204.

⁴ A.U.V. Leg. 207 al 264 y 269 al 286.

⁵ A.U.V. Leg. 287 al 302.

documentación que estas instituciones habían generado se transfiere a los archivos de las Universidades que perduran, como la de Valladolid, que recoge, por mencionar lo más significativo, la documentación de las universidades de Osma⁶ y Oñate⁷.

A lo largo del primer tercio del siglo XIX se va a seguir produciendo la supresión de centros educativos, como seminarios conciliares y colegios de humanidades, en pleno proceso de liquidación de las instituciones del Antiguo Régimen y paso, por tanto, a la administración contemporánea, con la consiguiente incorporación de su documentación a los archivos de las universidades. En el archivo de la de Valladolid se encuentra documentación de los seminarios conciliares de Astorga, Burgos, León, Logroño, Palencia, Pamplona, Segovia y Valderas; y entre los colegios de humanidades se debe señalar el de Vitoria, que es el germen de lo que en la segunda mitad del siglo es una sede universitaria con los estudios de Derecho, Notariado, Ciencias y Filosofía y Letras. En 1.858 se crea el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y si bien el personal encargado de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid alcanza en 1.860 la primera categoría, no será hasta 1.888 cuando el Archivo solicite y consiga ser atendido por el Cuerpo Facultativo, en lo que respecta a la documentación histórica, permaneciendo la documentación administrativa en la Secretaría.

En 1.893, y en cumplimiento de una R.O. de 14 de enero, se elabora un inventario del Archivo de la Universidad de Valladolid por el archivero mayor José Isidro de Torres y Flores, perteneciente al cuerpo facultativo.

En 1.895 se establece la fusión de la Biblioteca y el Archivo de la Universidad, aunque con personal facultativo en cada uno de los centros.

La siguiente disposición de rango estatal que afecta a este archivo universitario como a todos los demás existentes en esta época es el “Reglamento para régimen y gobierno de los Archivos del Estado” que publicado en 1.901 ha seguido vigente en lo que no resultaba afectado por la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y sus desarrollos posteriores.

Desde que el Cuerpo Facultativo se hace cargo del Archivo de la Universidad de Valladolid se conserva la correspondencia, las cuentas y los libros de visitas de inspección del centro, por lo que se puede seguir perfectamente el funcionamiento diario de este archivo.

En 1.943 se promulga la Ley de Ordenación Universitaria, que en su capítulo X señala que los archivos se consideran cedidos para su uso a las Universidades cuando sean propiedad del Estado, en lo que se denomina “medios didácticos”, junto con bibliotecas, museos...etc. Se indica también que el bibliotecario general sería a la vez director del archivo histórico universitario, que albergaría los fondos históricos y los administrativos con una antigüedad superior a veinte años. Se señala además que el Estado contribuiría a sufragar los gastos de los archivos universitarios.

En el Boletín Oficial del Estado de 17 de agosto de 1.947 se publica un Decreto del Ministerio de Educación Nacional “Archivos y Bibliotecas. Normas para su ordenación y para la del Tesoro histórico-documental y bibliográfico”, apareciendo en el artículo 4º los archivos de las universidades clasificados como archivos de distrito.

Sin embargo, el Archivo de la Universidad de Valladolid se va a encontrar en una situación muy peculiar, tanto por lo excepcional como por lo prolongada en el tiempo,

⁶ Se conservan en la actualidad cuatro legajos procedentes de esta universidad.

⁷ Además de la documentación recogida en este momento, se conserva en el Archivo parte de la documentación generada en las posteriores etapas de actividad de la Universidad de Oñate, siendo en total 51 libros y 55 legajos. De la totalidad de esta documentación se ha realizado una copia en microfilm que se encuentra depositada en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco.

puesto que va a perdurar hasta 1.993 en teoría, y en la práctica hasta 1.996. Resumiendo todo lo posible, la situación durante todo este periodo es la que a continuación se relata. Por Decreto de 12 de noviembre de 1.931 se crea el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, que se instala en dependencias del Palacio de Santa Cruz, edificio universitario. Dada esta situación, se publica una Orden del Ministerio de Educación Nacional el 27 de noviembre de 1.940 por la que los fondos del Archivo Histórico Provincial se ceden a la Universidad, para su utilización para la investigación y docencia.

En 1.946 se produce la unificación física de ambos archivos, el universitario y el histórico provincial, en los locales que en estos momentos siguen siendo sede del Archivo Universitario en el edificio histórico, aunque reconstruido, de la Universidad de Valladolid.

Una Orden del Ministerio de Educación Nacional de 5 de mayo de 1.951 acuerda, a petición del Rector, la agregación del Archivo Universitario al Histórico Provincial, pasando a denominarse “Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid” con la siguiente justificación “teniendo en cuenta que el Archivo Histórico Provincial está custodiado en los mismos locales de la Universidad y las ventajas técnicas y facilidades de investigación que indudablemente han de derivarse de esta agregación”.

Si en un primer momento quizá se produjeron esas ventajas, es indudable que con la prolongación en el tiempo de esa situación se llegó a causar graves perjuicios al Archivo Universitario, que convertido en una sección del Histórico Provincial perdió su identidad.

La consecuencia a medio plazo de la agregación de ambos archivos fue la total ocupación de los depósitos, y aunque se procedió a una ampliación de éstos, se volvieron a ocupar rápidamente, tanto por la recogida de los protocolos centenarios como por las transferencias de documentación universitaria. Tampoco se disponía de espacio suficiente para usuarios y trabajadores, con lo que nos encontramos con que el Archivo Universitario en la década de los 80 es incapaz de funcionar como un sistema y tan sólo tiene capacidad para conservar la documentación ya recogida y continuar realizando los instrumentos de descripción iniciados la década anterior.

A la vez que la situación del Archivo de la Universidad de Valladolid empeora, el marco general se modifica con la creación del Ministerio de Cultura primero y el traspaso de la gestión cultural a las comunidades autónomas después, y la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria; con lo que el número de administraciones implicadas en la resolución del problema pasa a ser tres: administración central, comunidad autónoma de Castilla y León y Universidad de Valladolid.

La Universidad de Valladolid es consciente del problema generado por la inexistencia de un sistema de archivo y la proliferación, lógica, de depósitos en los que de forma incontrolada se acumula la documentación generada por los servicios administrativos y docentes. Por ello, se crea la plaza de director del Archivo Universitario, cuya principal tarea es ir vertebrando el sistema archivístico de la Universidad y normalizando la situación en la medida de lo posible, y a la vez que se inician las gestiones para modificar el marco legal. Estas gestiones que se prolongan más de lo esperado, hasta la Orden del Ministerio de Cultura de 6 de abril de 1.993, por la que se autoriza la salida permanente del Archivo Histórico Provincial de Valladolid de los fondos del Archivo de la Universidad de Valladolid.

Si en teoría en esa fecha el problema arrastrado durante décadas quedaba resuelto, en la práctica hay que esperar a que el Archivo Histórico Provincial de Valladolid se traslade

a una nueva sede⁸ en junio de 1.996 para poder hablar con absoluta propiedad del Archivo de la Universidad de Valladolid.

2.- Situación actual del Archivo

En estos momentos el Archivo de la Universidad de Valladolid está instalado en el edificio histórico de la Universidad, junto con las facultades de Filosofía y Letras y Derecho, ocupando el depósito los semisótanos del edificio y teniendo en la planta de calle una sala de consulta y un único despacho. En estas instalaciones solamente se han realizado algunas reparaciones mínimas, sobre todo en lo concerniente a seguridad, a la espera de una reestructuración integral que se iniciará en breve, como se comenta en el siguiente apartado.

En cuanto a la dotación de personal, en la actualidad la plantilla la componen cuatro personas: un auxiliar de biblioteca laboral, un técnico en archivo laboral, un ayudante de archivos funcionario y un director facultativo funcionario.

Por lo que respecta al trabajo que se está realizando hay que comenzar señalando que como consecuencia de todos los avatares descritos anteriormente, no se habían confeccionado instrumentos de descripción de la documentación que estaba incontrolada, por lo que a partir de 1.992 a la vez que se recogía esa documentación se fueron realizando inventarios de dos tipos: inventarios someros que permitieran la reconstrucción de series y secciones de fondo para la mayor parte de la documentación e inventarios detallados para las series de mayor uso, que se entendió eran las gestión académica, gestión de personal y gestión económica.

Estos inventarios se gestionan en una base de datos que nos permite varios tipos de consulta y la impresión de relaciones de entrega, que además de para la documentación que se está transfiriendo de forma normalizada se están confeccionando también para los casi tres kilómetros de documentación que se encontró almacenada, como única forma de controlar la documentación que se ha conservado de la época en la que no se realizaban transferencias, tanto por el archivo como por los diferentes órganos productores.

Por lo que respecta a los instrumentos de descripción de la documentación de la sección histórica, hay que señalar que existen inventarios mecanografiados tanto de libros como de legajos, que se corresponden con los ficheros topográficos. Estos inventarios están pendientes de ser revisados y automatizados.

Una de las grandes tareas emprendidas por el Archivo fue el vaciado de los libros de grados de todas las facultades, desde el siglo XVI hasta 1.938, existiendo unas cuarenta mil fichas manuales ordenadas alfabéticamente. En la actualidad se está completando el fichero de graduados extranjeros por la Universidad de Valladolid. Estos dos ficheros manuales están pendientes de pasar a un soporte óptico.

Existe así mismo un inventario mecanografiado, con índice, de lo que se denominaba “Sección de varios e inconexos”, en la que se incluyen los pergaminos y documentos sueltos.

En lo que se refiere a publicaciones sobre el Archivo de la Universidad de Valladolid hay que comenzar por la obra en siete volúmenes de Mariano Alcocer Martínez⁹,

⁸ No es este el lugar de relatar los avatares que hicieron que esa nueva sede, el histórico Palacio de los Vivero donde se casaron los Reyes Católicos, que se comenzó a acondicionar en 1.968, no estuviera terminada hasta 1.996, aunque aún no ha sido oficialmente inaugurada.

absolutamente válida a excepción de dos aspectos: uno, que las firmas se han modificado, por lo que hay que consultar una tabla de equivalencias; y otro, que se conservan más bulas apostólicas y privilegios reales de los que Alcocer transcribe.

Filemón Arribas es el autor de dos publicaciones interesantes. Una sobre méritos y servicios de los opositores a cátedras¹⁰, a la que se ha tenido que añadir un apéndice mecanografiado con posterioridad. La otra es un artículo sobre la situación del archivo a finales de la década de los cincuenta¹¹, en el que se señala erróneamente que se han perdido documentos en el incendio de 1.939, cuando lo que había sucedido es que se estaban custodiando en la Biblioteca General, desde donde se devolvieron al Archivo.

La siguiente directora del Archivo es Amalia Prieto, que reflejando su gran labor en este centro, es también la autora de las publicaciones más relevantes sobre él. Publica un primer artículo sobre la documentación histórica del Archivo Universitario¹², enfocado a la documentación de interés biográfico y genealógico. El siguiente artículo que se publica¹³ es lo más completo que se había realizado hasta la fecha sobre archivos universitarios, por lo que ha sido utilizado por múltiples autores como referencia para otros trabajos, aunque muchas veces sin citarlo. En otro artículo posterior¹⁴ se dan abundantes notas sobre los orígenes del Archivo. Todos estos artículos son de gran interés si se quieren noticias detalladas de la situación del Archivo de la Universidad de Valladolid, por lo que no se ha considerado pertinente repetir, quizá sin llegar a su nivel, lo que en ellos se señala.

Amelia Prieto también es la autora de una publicación como resultado de la primera etapa del vaciado de los graduados de esta universidad¹⁵, que se continúa en el tiempo con la obra de Raquel García¹⁶, que constituyen una muestra del excelente e ingente trabajo de vaciado que se ha realizado.

Para terminar este repaso a la situación actual del Archivo considero interesante mencionar que la principal línea de actuación en estos momentos es completar la identificación y valoración de la documentación de la sección de archivo intermedio, para proseguir con la tarea de normalización del cursus documental, desde su producción en las diferentes unidades administrativas, pasando por la etapa de valoración para terminar en la conservación definitiva o la destrucción controlada.

A la vez que se desarrolla este trabajo, desde el Archivo se ha planteado la necesidad, como parte de una institución de educación superior, de contribuir a la difusión de la ciencia archivística y a la reflexión teórica sobre ella. Así, comenzando por la implicación del personal de la administración de la propia Universidad de Valladolid, a través de las herramientas que la archivística ofrece para la agilización de su trabajo,

⁹ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano. *Historia de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Imprenta Castellana, 1.918-1.931. 7 vol. Anales Universitarios.

¹⁰ ARRIBAS ARRANZ, Filemón. *Relación y justificantes de méritos y servicios de catedráticos, profesores y opositores a cátedras*. Catálogo. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1.963.

¹¹ ARRIBAS ARRANZ, Filemón. El Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1.958, tomo LXV, p. 3-9.

¹² PRIETO CANTERO, Amalia. El Archivo de la Universidad de Valladolid. *Hidalguía*, 1.976, p. 1-19.

¹³ PRIETO CANTERO, Amalia. Los archivos históricos universitarios españoles: ensayo de un esquema de organización. *Boletín de la ANABAD*, 1.979, año XXIX, nº 2, p. 35-60.

¹⁴ PRIETO CANTERO, Amalia. Notas acerca del Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. Precedentes hasta su creación. *Boletín de ANABAD*, 1.983, XXXIII, nº 1, p. 3-26.

¹⁵ PRIETO CANTERO, Amalia. *Bachilleres médicos graduados en la Universidad de Valladolid (1546-1870): con datos de sus licenciamientos y doctoramientos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1.974.

¹⁶ GARCÍA GONZÁLEZ, Raquel. *Licenciados en Medicina y Cirugía en la Universidad de Valladolid (1871-1936)*. Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1.979.

para intentar llegar a una comprensión de la totalidad de funciones del archivo. También procuramos colaborar con aspectos prácticos y teóricos con cuantos profesores de distintos niveles nos solicitan en el ámbito de nuestra especialidad. Lo mismo podemos decir respecto a asociaciones profesionales y grupos de trabajo, especialmente con la Sección de Archivos de Universidades y Centros de Investigación del Consejo Internacional de Archivos (ICA/SUV) y la Conferencia de Archiveros de Universidades Españolas.